



Río Grande, 29 de Marzo de 2010.

Visto:

El Expediente N° 0029/2008;
El Acta N° 17/2008;
El Contrato N° 020/2008;
Resolución T.C.M. 139/2008.

Considerando:

Que, con Número de Ingreso 1833 de fecha 29/03/10, se solicita el pago del Resumen de Cuenta N° B - 01678862 a favor de la firma TV Fuego S.A. por el servicio de telefonía Multiplay y TV cable, por la suma de \$ 410,91 (Pesos Cuatrocientos Diez con 91/100).

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 979/00.

Por ello:


**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**


ARTICULO 1°.- AUTORIZESE el pago del Resumen de Cuenta N° B - 01678862 a favor de la firma TV Fuego S.A: por el servicio de telefonía Multiplay y TV cable, por la suma de \$ 410,91 (Pesos Cuatrocientos Diez con 91/100), en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando

ARTICULO 2°.- IMPUTESE el gasto de referencia, a la partida presupuestaria **03.01.04.00**, por la suma de \$ 410,91 (Pesos Cuatrocientos Diez con 91/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 086 /2010.


Dra. María Rosa Muciaccio
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Labroca
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal